

La primera imprenta llegó a Honduras en 1823 siendo instalada en Tegucigalpa en el Cuartel San Francisco. Lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazan con fecha 4 de diciembre de 1823.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 0867

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

AÑO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 21 DE JUNIO DE 1984 NUM 24346

Presidencia de la República

ECONOMIA

ACUERDO NUMERO 479-84

Tegucigalpa, Distrito Central, treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vista: Para resolver la solicitud presentada en fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro por el Licenciado Leonel Monroy Pineda de generales conocidas y del domicilio de Tegucigalpa, D.C., en su calidad de Representante Legal de la empresa "NACIONAL METALURGICA, S. A. DE C. V." (NAMEA) del domicilio de Villanueva, departamento de Cortés, contraída a pedir se le conceda a la referida empresa ampliación de beneficios por nuevas líneas de producción.

Resulta: Que en fecha veintitrés de enero del año en curso se le dio traslado de la solicitud a la Dirección General de Industrias, para que en su calidad de Secretaría de la Comisión de Incentivos Fiscales emitiera el informe correspondiente.

Resulta: Que en veinticuatro de abril del mismo año la Comisión de Incentivos Fiscales conoció la solicitud de referencia y el informe de la Secretaría emitiendo el dictamen respectivo.

Considerando: Que se entenderá por ampliación el aumento de maquinaria y equipo realizado por toda empresa que incremente la capacidad de producción de la planta por lo menos en un 25% ya sea para la elaboración de los artículos que está pro-

duciendo como para la introducción de nuevas líneas. También se entenderá por ampliación de la modernización de la maquinaria y equipo existente en este último caso el aumento en la inversión no deberá ser menor del 25% del capital invertido en la maquinaria y equipo objeto de modernización a precios de adquisición.

Considerando: Que cuando la ampliación se destine al establecimiento de nuevas líneas de producción, se podrán conceder además franquicias para importar materias primas, materiales y envases, correspondientes al Grupo de clasificación que le fuere aplicable a la empresa de que se trata.

Por tanto: El Presidente Constitucional de la República, en aplicación de los Artículos 2, 4, 5, 7, 14, 20 y Transitorio Cuarto del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial 2 y 7 del Decreto Ley, 49 del 21 de junio de 1973 y 4, 5, 13 y 125 de su Reglamento.

ACUERDA:

1.—Conceder a la empresa "NACIONAL METALURGICA, S. A. DE C. V.", (NAMEA) ampliación de beneficios por nuevas líneas de producción consistente en la fabricación de varillas de hierro para construcción, alambre negro y galvanizado, alambre espigado o de púas para cercar, alambre suavizado negro para amarre, grapas para sujeción de alambre para cercar clavos negros para carpintería, clavos galvanizados con cabeza de sombrilla, alambre en espiral, CIJU 3819; debiendo clasificarla en el Grupo "B" existente con equiparación de beneficios fisca-

CONTENIDO

ECONOMIA
Acuerdo Número 479-84
Abril de 1984

A V I S O S

les a nivel nacional con la empresa "TREFILADORA CENTROAMERICANA, S. A. DE C. V.", en la forma como se detalla en la lista de beneficiarios de esta misma fecha la cual corre agregada al expediente de la empresa.

2.—Queda obligada la empresa a proporcionar ocupación adicional a la existente a un número no menor de 85 trabajadores y a realizar inversiones en activos fijos en el plazo de un año contado a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo por Lps. 916.200.00 distribuidos en la forma siguiente: Lps. 897.000 en maquinaria y equipo y Lps. 19.200.00 en gastos de instalación.

3.—El presente Acuerdo no significa que se exima a la empresa mencionada del cumplimiento de las obligaciones contenidas en su Acuerdo de Clasificación N° 165 del nueve de junio de mil novecientos setenta y tres, los cuales por el contrario se hacen extensivos y forman parte de éste.

4.—Este Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado y surtirá sus efectos a partir del día de su publicación. — Comuníquese.

ROBERTO SUAZO CORDOVA

El Secretario de Estado en el Despacho de Economía y Comercio,
Camilo Rivera Girón.

AVISOS

MARCAS DE FABRICAS

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticinco de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1512-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de Abril de 1984.

Nombre del Solicitante: "FARMACEUTICA INTERNACIONAL S. A. DE C. V." (FARINTER).

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Abogado Samuel Valladares Sosa.

No. de Colegiación: 00821.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar; jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Denominación o descripción de Etiqueta: "PUMA, Cosmética Deportiva" y del diseño de un dibujo que representa a un puma en posición de salto.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 25 de Abril de 1984.

30 M., 11 y 21 J. 84.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1369-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 5 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: Laboratorios Farma, S. A., denominada también Farma. S. A. y Laboratorios Lafar.

Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuti-

cos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta. Consistente en la denominación.

ENTERO-CETIN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

1º. 11 y 21 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintisiete de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1458-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: RUBBERMAID INCORPORATED

Domicilio: 1147 Akron Road, Wooster, Ohio, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 20.

Distingue: Muebles, espejos, marcos; artículos (no incluidos en otras clases) de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, celuloides y sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas, tales como, cubiertas de estantes, bastidores hundidos, señales o avisos de plásticos, cajas para material de almacenaje, contenedores y recipientes para todos usos, barriles y recipientes para desechos industriales

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en el nombre "RUBBERMAID" dentro de una figura geométrica.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador
30 M., 10 y 21 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha treinta de diciembre del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2083-83.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: NIPPON GAKKI SEIZO KABUSHIKI KAISHA, d.b.a., NIPPON GAKKI CO. LTD.

Domicilio: 10-1, Nakazawa-cho, Hamamatsu-shi, Shizuoka-ken, Japón

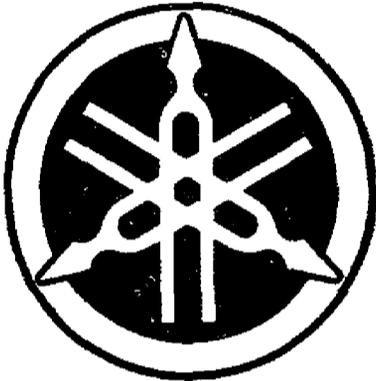
Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 123.

Clase Int.: 4.

Productos que distingue: Aceites y grasas industriales (que no sean aceites o grasas comestibles ni aceites esenciales) lubricantes para automóviles, motocicletas, barcos, botes, aeronaves, máquinas, maquinaria, aparatos y herramientas, lubricantes, compuestos para eliminar el polvo, compuestos combustibles (incluidas las esencias para motores) y materias para alumbrado, velas, bujías, lamparillas y mechas.

Denominación o Etiqueta: "Diseño de Horquillas".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1983.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

11 y 21 J. y 2 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1576-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 26 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: LABORATORIOS LANCASCO S. A.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Registro Básico: Guatemala, número 45709, el 17 de enero de 1984.

Nombre del Apoderado: Abogado César A. Batres.

No. de Colegiación: 0028.

Clase Internacional: 5

Distingue: Productos medicinales y farmacéuticos, y en especial un producto a base de antibióticos.

Denominación o descripción de etiqueta:

"AMPICILAN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

1^o. 11 y 21 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1757-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de Mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "J. R. Y ASOCIADOS, S. DE R. L."

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Roberto Reina V.

No. de Colegiación: 01546.

Clase Internacional: 24.

Distingue: Tejidos, colchas y tapetes, artículos textiles no incluidos en otras clases.

Denominación o descripción de Etiqueta: "NAISS".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de Mayo de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador

11 y 21 J. y 2 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1760-84.

Tipo de la Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "CASA DETARI S. DE R. L."

Domicilio: La Ceiba, Depto. de Atlántida.

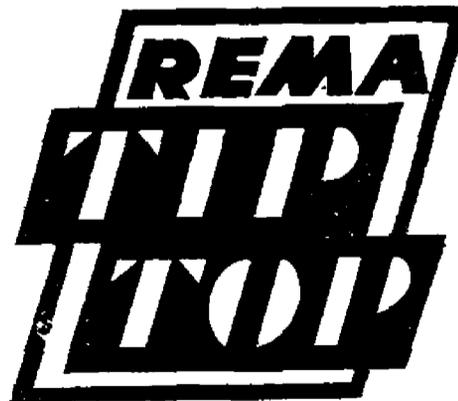
Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos Roberto Martínez.

No. de Colegiación: 0936.

Clase Internacional: 12.

Distingue: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, especialmente neumáticos.

Denominación o descripción de Etiqueta: "REMA TIP TOP"



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1984.

MARIO A. CABALLERO M.,
Registrador.

12 y 21 J. y 2 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintitrés de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1769-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "FUJI PHOTO FILM CO., LTD."

Domicilio: En 210, Nakanuma, Minamiashigarashi, Kanagawa-Ken, Japón.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 1.

Distingue: Productos químicos y materiales sensibilizados, todos para usarse en fotografía y cinematografía; placas sensibilizadas para impresiones litográficas; aparatos y productos químicos para procesar las mismas; cintas o películas (films) sensibilizadas, pero no impresionadas.

Registro básico: Oficina de Patentes de el Japón Nº 1.576.857, del 28 de marzo de 1983.

Denominación o descripción de Etiqueta: "FUJI".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

21 J., 2 y 12 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1403-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: INDUSTRIAS CHAMER. S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

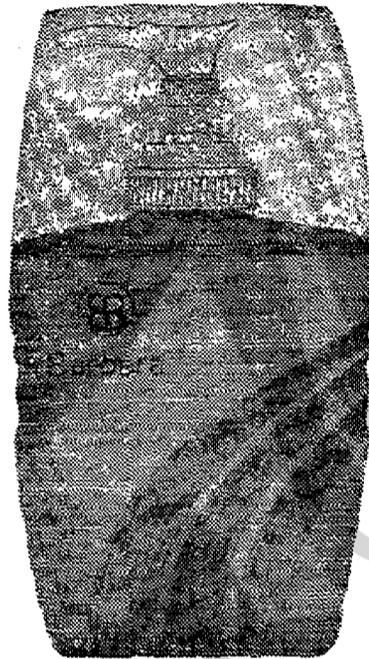
Nombre del Apoderado: Abogado Alfredo de Jesús Rendón.

No. de Colegiación: 0262.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Jabones, perfumería: aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

Denominación o descripción de Etiqueta: "BARBARA".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. Tegucigalpa, D. C. 24 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. y 2 J. 84. Registrador

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1574-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 26 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: QUIMICAS DINANT DE CENTROAMERICA S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, material para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"VIVIDO"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

11 y 21 J. y 2 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1588-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 27 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: LABORATORIOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LANCASCO, S. A.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Registro Básico: Guatemala No. 45423, el 17 de Noviembre de 1983.

Nombre del Apoderado: Abogado César A. Batres.

No. de Colegiación: 0028.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos medicinales para uso humano y veterinario.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"LANGESIC"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. 84. Registrador

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1576-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 26 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: LABORATORIOS LANCASCO, S. A.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Abogado César A. Batres.

No. de Colegiación: 0028.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos y medicinales y en especial un producto a base de antibióticos.

Registro Básico: Guatemala, número 45708, el 17 de enero de 1984.

Denominación o descripción de etiqueta:

"TRIMETOLAN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. 84. Registrador

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial: hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1539-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. de C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extracto de carne; frutas, legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas y mermeladas; huevos, leche, otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TOSTONES"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. y 2 J. 84. Registrador

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial: hace saber: Que con fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1534-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con

cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas, especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"SAMBO'S"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. y 2 J. 84. Registrador

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial: hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1537-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, Distrito Central.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas y mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"SAMBO'S"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. y 2 J. 84. Registrador

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial: hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1573-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 26 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: QUIMICAS DINANT DE CENTROAMERICA S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"VIVIDO"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. y 2 J. 84. Registrador

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintinueve de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 407-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 30 de enero de 1984.

Nombre del Solicitante: COMPANIA NUMAR, S. A.

Domicilio: Barrio Cuba, San José de Costa Rica.

Nombre del Apoderado: Licenciado Omar Alexis Claros.

No. de Colegiación: 1414.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves, y caza; extracto de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas y mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos, aceites y grasas comestibles, conservas, encurtidos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

NUMAR

Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

11 y 21 J. y 2 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 662-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 17 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Francisco Osorio Irias".

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Abogado Juan René Rivera Martínez.

Nº de Colegiación: 1130.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Zapatos, pantalones, camisas, ropa interior.

Denominación o descripción de Etiqueta: "JAGUAR" y etiqueta.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

1º, 11 y 21 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1535-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 23 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. de C. V."

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas y mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de etiqueta:

"PLATANITAS"

Lo que se pone en conocimiento del

público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

11 y 21 J. y 2 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintisiete de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1391-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 5 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: Gist-brocades N. V.

Domicilio: Wateringsweg 1. Delft, Holanda.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café té cacao azúcar arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en el nombre Gist-brocades.

Gist-brocades

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 27 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

31 M. 11 y 21 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1575-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 26 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: LABORATORIOS LANCASCO, S. A.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Abogado César A. Batres.

No. de Colegiación: 0028.

Clase Internacional: 5

Distingue: Productos farmacéuticos-medicinales para uso humano y veterinario.

Registro Básico: Guatemala, número 45325, el 4 de noviembre de 1983.

Denominación o descripción de etiqueta:

"AMEBILAN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

1º, 11 y 21 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiséis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1394-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 5 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: Maggi, S. A.

Domicilio: Kemttal, Cantón de Zurich, Suiza.

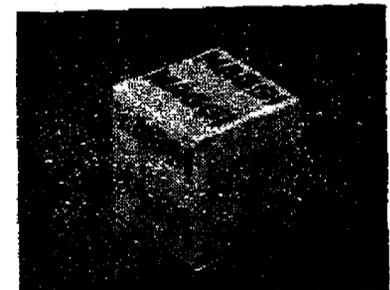
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en el diseño de un cubo con burbuja y el nombre MAGGI, con reivindicación de los colores rojo y amarillo; y amarillo y rojo.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 26 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

31 M. 11 y 21 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1412-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "Intermediarios Químicos Sociedad Anonima".

Fecha de la Solicitud: 10 de abril de 1984.

Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Nombre del Apoderado: Licenciado José Luis Melara Murillo.

Nº de Colegiación: 0977.

Clase Internacional: 2. (Para marca extranjera).

País de Solicitud Basica: República de Guatemala Nº 44973, el 16 de septiembre de 1983.

Productos que Distingue: Colores, barnices, lacas, preservativos, antioxidantes, materias tintoreas y decoradores, mordientes, resina, naturales y en polvo para tintores.

Denominación o Etiqueta:

TUCAN®



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley,— Tegucigalpa, D. C., 24 de abril de 1984.

CAMILO Z. BEINDECK PEREZ
Registrador.

11 y 21 J. y 2 J. 84.

NOMBRE COMERCIAL

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1750-84.

Tipo de Solicitud: Nombre Comercial.

Fecha de la Solicitud: 9 de mayo de 1984.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, al comercio y público en general, se hace saber: Que con fecha siete de junio del año en curso, ante los oficios del Notario Marco Tulio Domínguez, quedó constituida la Sociedad Mercantil denominada "TALLER SULA, S. de R. L. de C. V., con un capital mínimo de Lps. 5,000.00, y un capital máximo de Lps. 20,000.00, teniendo por domicilio esta ciudad de San Pedro Sula, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República, siendo su finalidad principal el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo pesado, fabricación de accesorios y piezas para maquinaria y equipo pesado, y en general, cualquier otra actividad mercantil de lícito comercio relacionada o no con los objetivos que se dejan apuntados. Será administrada por un Gerente General.

San Pedro Sula, junio 8, 1984

21 J. 84.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, a los comerciantes en particular, y para los efectos de ley, por este medio se les avisa: Que mediante Instrumento número 455 de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante los oficios del Notario don Ramón Flores Guzmán, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "HONDURAS MAGIC TOURS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y se reconocerá comercialmente como "MAGIC TOURS", cuya finalidad es venta y promoción de paquetes y servicios turísticos a nivel nacional e internacional, turismo receptivo, representación de Empresas de Turismo y Líneas Aéreas, Terrestres y Marítimas Nacionales y Extranieras compra-venta de artículos de viaje y afines, y en fin, cualquier actividad de comercio legalmente permitida por la ley. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de San Pedro Sula. El capital es variable. Con un capital autorizado de Cien Mil Lempiras (Lps. 100.000.00), con un capital mínimo suscrito de Veinticinco Mil Lempiras (Lps. 25.000.00), y pagado en un cincuenta y dos punto cuarenta por ciento (52.40%), la administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración.

San Pedro Sula, 8 de junio de 1984

21 J. 84.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para conocimiento del público en general se avisa que mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Juan Francisco Zúñiga Bustillo, en esta ciudad capital, me constituí en Comerciante Individual, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps. 10.000.00) dando así apertura a mi negocio de venta de telas y ropa confeccionada de toda clase y mercadería en general de importación y exportación denominado Almacén "LA REINA", con asiento en la ciudad de Savá, Departamento de Colón.

Tegucigalpa, D. C., 11 de Junio, 1984.

21 J. 84.

PEDRO FRANCISCO SARMIENTO RODRIGUEZ
Gerente General-Propietario

Nombre del Solicitante: "TALLERES OLIMPOS, S. DE R. L. DE C. V."

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Alfredo J. Rendón.

No. de Colegiación: 0262.

Clase Internacional:

Distingue: Establecimientos dedicados al rubro de la empresa.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TALLERES OLIMPO, S. de R. L. de C. V."

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

11 y 21 J. y 2 J. 84.

BEMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Tribunal para el día martes diez de julio del año en curso, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la lotificación llamada "Residencial Granada" en Comayagüela, marcado con el número Treinta bloque "B". Que mide y limita así: Norte, seis metros, con lote número cinco; al Sur, seis metros, con sexta calle Peatonal; al Este, doce metros, cincuenta centímetros, con el lote número treinta y uno; y al Oeste, doce metros cincuenta centímetros, con lote número veintinueve; teniendo un área total de setenta y cinco metros cuadrados, equivalente a ciento siete varas cuadradas con cincuenta y seis centésimas de vara cuadrada. El inmueble descrito se encuentra registrado a número Diecinueve del Tomo Cuatrocientos Setenta y Seis, del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. Que formando un solo cuerpo con el lote descrito se encuentra construida en calidad de mejoras una casa que consiste en sala, comedor, cocina con lavatrastos instalado, dos dormitorios, un baño completo, zona de lavandería, techo de lámina de asbesto cemento, andén de entrada pavimentado, jardines y áreas verdes, piso de mosaico, cielo raso de láminas durpanel, paredes de concreto y bloques y apoyados sobre cimentación antisísmica de concreto y el perímetro del patio cercado con malla ciclón; el área de construcción es de cuarenta y seis metros cuadrados. Hipoteca inscrita con el número 68 Tomo 531 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anteriormente descrito fue valorado de común acuerdo en la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00) y se remata-

rán para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido ante este Despacho por el Abogado Marco A. Batres, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada "LA CONSTANCIA", Asociación de Ahorro y Préstamo, contra el señor Quintín Adolfo Matamoros Turcios, y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1984.

Alex Rafael Córdova J.
Secretario P.L.

Del 13 J. al 5 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, hace saber: Que en audiencia del día jueves doce de julio del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta en el local que ocupa este Despacho, los inmuebles embargados en la Demanda Ejecutiva que ante este Juzgado le tiene promovida el Licenciado Ivis Discua Barillas, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "DEPOSITO Y TRANSPORTE DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS, S. de R. L." (DELINEX), a los señores Héctor Gumerindo Martínez y Francisca Ramona Paguada de Martínez, para el pago de la suma de Treinta y Seis Mil Ochocientos Lempiras, más intereses y costas del presente juicio, inmuebles los cuales se describen de la manera siguiente: A) Lote Número "630", de la Lotificadora denominada "Torocagua", correspondiente al Bloque "S", ubicada en el Oeste de la ciudad de Comayagüela, a la altura del kilómetro cuatro de la Carretera del Norte, el cual mide y limita: Al Norte, con lote número 631, de la Lotificación, treinta y dos metros diecisiete centímetros; al Sur, con lotes números 629, 627-A, treinta y seis metros cuarenta centímetros; al Este, con lote N° 455 calle de por medio, diez metros; y al Oeste, con propiedad de la Lotificadora de los herederos de Hernán López Callejas, diez mé-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial LA GACETA, que cuando cambien de dirección den aviso a ésta, para evitar después reclamos.

LA DIRECCION

tros cincuenta y un centímetros, teniendo dicho terreno una extensión superficial de Cuatrocientos ochenta y cuatro varas cuadradas y seis centésimas de vara cuadrada, e inscrito dicho inmueble a favor del referido señor Héctor Gumerindo Martínez Turcios, con el número 1, Tomo 658 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento. B) Lote marcado con el número 458 del Bloque "V2", y con un área de Trescientas Veintinueve punto ochenta y ocho varas cuadradas, y que tiene las colindancias siguientes: Al Norte, con lote número 459; al Sur, con lote número 457; al Este, con lote número 633; y, al Oeste, con lote número 474 de la misma lotificación antes mencionada donde tiene éste también su ubicación e inscrito a favor de la señora Francisca Ramona Paguada de Martínez, ya mencionada, con el número 54, del Tomo 28, del mismo Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, de este Departamento. Dichos inmuebles fueron valorados de común acuerdo, por el precio de Treinta y Ocho Mil Lempiras (Lps. 38,000.00), incluyendo terrenos, mejoras presentes y futuras y los cuales se rematarán para con su producto hacer efectiva la cantidad de Treinta y Seis Mil Ochocientos Lempiras, más intereses y costas del presente juicio. Se advierte a los interesados, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que asciende a la expresada cantidad de Treinta y Ocho Mil Lempiras (L. 38,000.00).—Tegucigalpa, D. C., junio 8 de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.
Secretario Juzgado de
Letras 2° de lo Civil

Del 14 J. al 6 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día lunes nueve de julio del año en curso, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una casa de bahareque o teja, sita en el centro del pueblo de La Libertad, en este departamento, de ocho metros setenta y dos centímetros de largo por cinco metros de ancho, con un corredor al exterior, en cuarto anexo de la casa y una cocina de seis metros cincuenta centímetros de largo por cuatro de ancho, sita en un solar de doce metros de frente y linda con la plaza principal del mencionado pueblo, calle medianera por el Este, con catorce metros ochenta centímetros por el Oeste, lindando con solares de Ramón Padilla h. y Elisa Bueso; al Norte, mide veintiséis metros y linda con casa y solar de Iván Ortega R., y al Sur, veinticuatro metros, cincuenta centímetros, con solar de Ramón Padilla h., y la comandancia local. Pertenece este inmueble a los señores Juan Ramón Velásquez y Elsa Rosa Padilla de Velásquez, y se encuentra inscrito el dominio a su favor con el número 9,408, páginas 430, 431 y 432, del Tomo 40, del Registro de la Propiedad Inmueble departamental. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de Quince Mil Lempiras (Lps. 15,000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Lempiras con Treinta y Seis Centavos (Lps. 8,652.36) más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo, promovida por el Abogado José H. Burgos, en su condición de Apoderado de la Sociedad Mercantil denominada "MAYORISTAS ELECTRO-MUEBLES, S. A., contra los señores Juan Ramón Velásquez y Elsa Rosa Padilla de Velásquez. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1984.

Dario Ayala Castillo
Secretario

Del 13 J. al 5 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Tribunal para el día jueves cinco de julio del año en curso, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la lotificación llamada "Residencial Granada" en Comayagüela, marcado con el número: Treinta y Nueve del bloque "B" con una extensión superficial de Setenta y Cinco Metros cuadrados el que mide y limita así: Norte, seis metros, lote número quince; Sur, seis metros, sexta calle Peatonal; Este, doce metros cincuenta centímetros, lote número cuarenta; Oeste, doce metros cincuenta centímetros, lote número treinta y ocho. El inmueble descrito se encuentra registrado a número Diecinueve del Tomo Cuatrocientos Setenta y Seis, del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, que formando un solo cuerpo con el lote descrito se encuentra construida en calidad de mejoras una casa que consiste en sala, comedor cocina con lavatrastos instalado, dos dormitorios, un baño completo, zona de lavandería, techo de lámina de asbesto cemento, andén de entrada pavimentada, jardines y áreas verdes, piso de mosaico, cielo raso de láminas durpanel, paredes de concreto y bloque y apoyadas sobre cimentación antisísmica de concreto y el perímetro del patio cercado con malla ciclón, el área de construcción es de cuarenta y seis metros cuadrados. Hipoteca inscrita con el número 46 Tomo 517 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anteriormente descrito fue valorado de común acuerdo en la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo, promovido ante este Despacho por el Abogado Marco A. Batres, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada "LA CONSTANCIA" Asociación de

Ahorro y Préstamo, S. A., contra los señores Rotman Omar Mencía Velásquez y Eva Matilde de Mencía, y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos.— Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1984.

Alex Rafael Córdova J.
Secretario P.L.

Del 12 J. al 4 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia de remate señalada el día viernes seis de julio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los siguientes bienes embargados: Tres terrenos que forman un solo cuerpo ubicado en la ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, y que se describen así: a) El polígono número uno, con un área de cinco punto ocho hectáreas, equivalentes a ocho punto treinta y dos manzanas, cuyas colindancias generales son las siguientes: Al Norte, el polígono número dos, entre las estaciones seis y once; Al Sur, Vega del Río Copán, propiedad de los Welchez-Villamil, carretera de Copán Ruinas de por medio; Al Este, terreno de Petapilla, propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; y, Al Oeste, potreros de "El Corral Viejo" y "El Almacigal", propiedad de los Welchez-Villamil y calle que unirá la carretera a Copán a Copán Ruinas. b) Polígono número dos, con un área de seis hectáreas y doscientas cuarenta y dos punto cero seis metros cuadrados equivalentes a ocho manzanas y seis mil cuatrocientos dos punto cincuenta y nueve varas cuadradas, incluyendo también en este lote el área de cero punto cuatrocientos noventa y siete hectáreas equivalente a cero punto setecientos trece manzanas que cierran para unir dicho lote con la carretera que conecta Copán Ruinas, cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte, potrero "El Rastrojón", propiedad de los Welchez-Villamil; Al Sur, polígono número uno, entre las estaciones seis y once; Al Este, terreno de Petapilla, propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; y, Al Oeste, potreros de El Corral Viejo y El Almacigal, propiedad de los Welchez-Villamil; y c) Un lote de terreno con una área de treinta manzanas

aproximadamente, cuyos límites generales son los siguientes: Al Norte, con terrenos de Petapilla propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; Al Sur, con terrenos de Marina Villamil de Welchez, carretera a Copán Ruinas de por medio; Al Este, con quebrada seca y terreno de Petapilla de propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; y Al Oeste, con terrenos de Marina Isabel Villamil de Welchez; todos los cuales arrojan un área de cincuenta manzanas, encontrándose inscritos a su favor bajo el número sesenta y cinco del tomo treinta y nueve del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. El cual tiene construidas las siguientes mejoras: Edificio de dos plantas construidas de ladrillo rafón, concreto, techos de madera y teja, pisos de ladrillo de cemento, carpintería de caoba, ocupando un área de aproximadamente 4.500 metros cuadrados con un diseño arquitectónico apropiado para hotel con facilidades de comercio, restaurantes, cocina, recepción y todas las instalaciones propias del negocio hotelero. Asimismo, consta de un patio central, áreas de estacionamiento para cien vehículos, talleres de mantenimiento y sala de máquina para alojar los generadores, calderas y cuartos fríos para conservación de alimentos. El edificio hotelero consta de 85 habitaciones con sanitarios privados y posee instalaciones para instalar en el futuro los servicios de energía eléctrica, agua fría y caliente y servicios telefónicos. Dichos bienes fueron valorados por los Peritos en la cantidad de Cinco Millones Ochenta Mil Lempiras, y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Seis Millones Ochocientos Tres Mil Novecientos Treinta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y un Centavos, más los intereses y costas del Juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Dagoberto Mejía Pineda, en su carácter de Apoderado de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), contra la Empresa Hotelera COPAN, S. A. DE C. V., por medio de su Presidente del Consejo de Administración Señor Lempira E. Bonilla. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. —Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1984.

Dario Ayala Castillo,
 Secretario.

Del 11 J. al 3 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día viernes veintinueve de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el siguiente inmueble: Propiedad identificada con la letra "A", que dice: "Un terreno de dieciocho manzanas de superficie, sito en la Aldea de La Cofradía, del término Municipal de Santa María del Real, y que limita: Al Norte, con propiedad de Fernando Cruz; al Sur, con la mencionada Aldea de La Cofradía; al Este, con propiedad de Mariana Martínez y Luis Alberto Martínez, camino de por medio; y, al Oeste, con propiedad de Lucila Muñoz, que en dicho terreno existe una propiedad de casa, construida de bahareque, cubierta de teja, que consta de una sala de doce por ocho varas; dos cuartos de habitación de tres varas en cuadro cada uno; y, otro cuarto de tres varas cuadradas y la cocina correspondiente; el terreno descrito está cultivado con zacate jaraguá y cercado con alambre de púas". Que dicha propiedad, se encuentra inscrita a favor del ejecutado, bajo el número 339, Folio 274, del Tomo IX, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; y el referido embargo inscrito bajo el N° 59, Tomo 64, del Libro del Registro de Anotaciones preventivas de este departamento. Dicho inmueble, fue valorado por los Peritos valoradores, en la cantidad de Diez Mil Ochocientos Lempiras exactos; y se rematará para con su producto, hacer efectiva la suma de Ocho Mil Setenta y Ocho Lempiras con Ochenta y Nueve Centavos (L. 8,078.89), más los intereses y costas del Juicio Ejecutivo, promovido por el Licenciado Orlando García Casco, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Catacamas Limitada", en contra del señor Lorenzo Arnaldo Andrade Martínez. Y se advierte que por tratarse de Primera Licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. —Juticalpa, Olancho, 28 de mayo de 1984.

César Salinas Valle,

Del 6 al 28 J. 84. Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia del día martes tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una casa de habitación ubicada en el Barrio Sur de la ciudad de Santa Bárbara, constante de veintiocho varas de largo por ocho varas de ancho, construida de paredes de bahareque, techo de teja, piso de ladrillo común y construida en un solar de diez y nueve varas de largo por catorce varas de ancho y toda la propiedad tiene los límites y colindancias siguientes: Al Norte, propiedad de los herederos de don Luis López Galeano; al Sur, con propiedad de los herederos de don Luciano Tróchez, calle de por medio; al Este, con propiedad de Jesús y Margarita Díaz Erazo, calle de por medio; y al Oeste, con propiedad de María y Ramona Castro. Que el inmueble anteriormente descrito lo adquirió por compra que le hizo al señor don Bertilio Paz Sabillón, estando inscrito a su favor bajo el Número 67 del Tomo Segundo del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Santa Bárbara, encontrándose inscrita al margen de la anterior las mejoras siguientes: Reparación completa de la casa de habitación, paredes de ladrillo, techo de asbesto, piso de mosaico, dividida en seis piezas amplias, una para negocio, otra para bodega, tres dormitorios y una cocina, además dos servicios sanitarios y sus correspondientes baños toda la casa con cielo raso de plywood y frente a la calle una acera doble. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 39,600.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Lps. 20,854.24), más intereses y costas del juicio ejecutivo promovido por el Abogado Jerónimo Sandoval, en su condición de Apoderado Legal de la ASEGURADORA HONDUREÑA, S. A., contra la señora Gloria Paz de Tenzel. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. —Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1984.

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 24 de Mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo
Secretario

Del 8 al 30 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día viernes veintidós de junio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un solar urbano comunal ubicado frente a la zona del mercado municipal, barrio arriba de la ciudad de Nacaome, Valle; que mide al Norte, veinte metros treinta centímetros; al Sur, veinte metros treinta centímetros; al Oriente, dieciocho metros sesenta y cinco centímetros y al Poniente, dieciocho metros sesenta y cinco centímetros; con estos límites: al Norte, calle de por medio y la plaza comercial del mercado municipal; al Sur, con casa de Isidro Orellana; al Oriente, con casa y solar de Cristóbal Benavidez Montalván, y al Poniente, calle de por medio y solar en construcción de Felipe Peña Oliça. En dicho solar se encuentra construida una casa de habitación, puerta esquina ñata, que mide al Norte, veinte metros treinta centímetros; al Sur, once metros; al Oriente, once metros y al Poniente dieciocho metros sesenta y cinco centímetros, que tiene forma de una escuadra; paredes de adobe, ladrillo y concreto, artesón de madera aserrada de color, cubierta con teja, piso aún natural, puertas y ventanas de madera de color con sus llavines respectivos, con servicio de agua potable y de aguas negras, solar asegurado con tapias de adobe, cubierto con teja. Todas las mejoras que se encuentra construidas en la actualidad y que se construyan en el futuro, quedan incluidas en este embargo. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo en la cantidad de Veinte Mil Novecientos Veintinueve Lempiras Exactos (Lps. 20,929.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintiséis Mil Quinientos Lempiras con Cuarenta y Seis Centavos (Lps. 26,500.46), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido por la Licenciada Milena María Castellón Bográn, en su condición de Apode-

rada Legal del CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL (C.D.I.), contra el señor Isabel Hernández Cruz. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo
Del 31 M. al 22 J.84. Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día viernes veintinueve de junio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el siguiente Bien Mueble: "Una fotocopiadora marca cannon N-P 80 de 120 voltios, 6015 Z-12 A, serie Y0300400. Dicho bien inmueble fué valorado por el perito nombrado por el despacho, en la cantidad de quince mil lempiras exactos (Lps. 15.000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de once mil quinientos lempiras con cuarenta y seis centavos (Lps. 11.500.46), más los intereses y costas del presente juicio Ordinario de Pago promovido por el señor José David Chinchilla, contra la Empresa EQUIPOS DE OFICINA DE HONDURAS, representada por el señor Mauricio Durón. Y, se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C. 17 de mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo,
Secretario.
Del 2 al 25 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el lunes dos de julio del corriente año, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, los siguientes inmuebles: A) Una finca rural, que consiste en un trabajo de agricultura, ubicada en la parte Oeste, como a dos kilómetros de distancia del Puerto de Amapala, denominada "El Carbonal", con capacidad superficial de quinientas veinticinco (525)

varas de Norte a Sur, por cuatrocientas varas de Este a Oeste, cercadas por todos sus rumbos con alambre espigado y piedra, cultivada en parte con zacate artificial y el resto del terreno, propio para la agricultura, limitada: Al Norte, con trabajos de los herederos de Antonio Avila, hoy de don Eulalio Cruz Valle y el mar; al Sur, con propiedades de don Ramón Aguilar; al Este, con la Laguna, propiedad del gobierno, camino de por medio; y, al Oeste, con el mar. Que en la Finca Rústica anteriormente descrita, hay como mejora un pozo para agua potable con su respectivo brocal de cal y canto. Este inmueble lo adquirió por compra al señor Eulalio Cruz Valle, en Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos López Osorio, en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, e inscrito a su favor bajo número 23, Tomo 21, del Registro de la Propiedad, del departamento de Choluteca. B) Asimismo se rematará en la misma audiencia, la Empresa Mercantil "Amapala Marine, S. A. de C. V.", con todos sus elementos, la cual se encuentra inscrita bajo el número 76, del Tomo 98, del Registro Mercantil de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble y la Empresa Mercantil anteriormente descritas, fueron valorados por los Peritos nombrados por este Tribunal, señores Juan Konghel y Ernesto Lardizábal, en la cantidad de Dos Millones Veintiséis Mil Ochocientos Lempiras (Lps. 2,026,800.00), y se rematarán para con su producto, hacer efectiva la cantidad de Nueve Millones Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Dieciocho Lempiras con Sesenta y Un Centavos (Lps. 9,193,818.61), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo, promovido ante este Despacho por el Licenciado Dagoberto Mejía Pineda, en su condición de Apoderado Legal de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), Institución Autónoma del Estado, contra la persona Jurídica, denominada "Amapala Marine, S. A. de C. V."; y se advierte que por tratarse de Primera Licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1984.

Alex Rafael Córdova J.,
Srio. por Ley.
Del 6 al 28 J. 84.

Proveduría General de la República

ACTA No. 0023-84

ACTA DE LA APERTURA DE PLICAS DE LA LICITACION PUBLICA No. 22-84-A

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.) en el local que ocupa la Proveduría General de la República, se procedió a la apertura de plicas de la Licitación Pública No. 22-84-A, emitida para la adquisición de vasos y cepillos dentales, para uso de la Campaña Nacional de Odontología Preventiva. Ministerio de Salud Pública, financiada con Fondos Nacionales.

La audiencia fue presidida por el P. M. Julio César Castillo, Proveedor General de la República, contando con la asistencia del Lic. Abraham Lozano, P. M. Elda Melania Cáceres, por el Departamento de Compras; P. M. Luz Betty Gómez, por Contraloría Interna; P. M. Marco Antonio Carbajal, Auditor Interno; Prof. Ramón Alvarez, por Asesoría Legal; asimismo se hicieron presentes los siguientes señores representantes de las casas comerciales participantes: Señora Aurora Margarita Díaz, por DENAC, señor Raúl Rosales Zúñiga, por M.D. de Honduras, señor J. Armando Pérez, por Distribuidora Comercial S. A., señor René Rojas, New Mark Representaciones, señor Jaime Daniel Godoy, por IMERCA, procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: Siendo las diez de la mañana (10:00 a. m.) se declaró abierta la audiencia para la apertura de plicas y a partir de ese momento no se aceptan más ofertas.

OFERTA No. 1: DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

Presenta oferta por un monto total de Lps. 102,994.20, adjuntando Pagaré debidamente avalado por la cantidad de Lps. 5,200.00, que si cubre el 5% exigido como Garantía de Sostentamiento de Oferta.

OFERTA No. 2: NEW MARK REPRESENTACIONES, S. de R. L.

Presenta oferta por un monto total de Lps. 88,110.00, adjuntando Pagaré por la cantidad Lps. 5,000.00 que si cubre el 5% exigido como Garantía de Sostentamiento de Oferta presenta muestras.

OFERTA No. 3: IMPORTACIONES Y MERCADEO, S. de R. L.

Presenta oferta por un monto total de Lps. 112,500.00, adjuntando un Pagaré por la cantidad de Lps. 5,625.00 que si cubre el 5% exigido como Garantía de Sostentamiento de Oferta. Presenta muestra.

OFERTA No. 4: M. D. DE HONDURAS

Presenta oferta por un monto total de Lps. 111,600.00, adjuntando Póliza No. F-227-84/EXP. 21722 de El Ahorro Hondureño. Compañía de Seguros por la cantidad de Lps. 5,580.00 que si cubre el 5% exigido como Garantía de Sostentamiento de Oferta. Presenta muestra.

OFERTA No. 5: DENAC

Presenta oferta por un monto total de Lps. 67,500.00, adjuntando Garantía Bancaria Irrevocable No. 3019 del Banco Atlántida, por la cantidad de Lps. 3,375.00, que si cubre el 5% exigido como Garantía de Sostentamiento de Oferta; presenta muestra y catálogo.

SEGUNDO: No habiendo más que tratar, ni ofertas más que abrir, se procedió a levantar la audiencia de apertura de plicas, por parte del Proveedor General de la Repú-

blica, siendo las once de la mañana (11:00 a. m.) y firmando para constancia la presente Acta.

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA POR PARTE DE LOS OFERENTES.

P. M. Julio César Castillo
Proveedor General de la República

Lic. Abraham Lozano
Sub-Jefe Depto. de Compras

P. M. Marco A. Carbajal
Auditor Interno

P. M. Elda Melania Cáceres
Analista de Compras

Prof. Ramón F. Alvarez
Asesoría Legal

P. M. Luz Betty Gómez
Contraloría Interna

21 J. 84.

ACTA No. 32-84

ACTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA No. 24-84

En la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 2:00 p. m., se reunió la Comisión Asesora de Análisis, integrada por Lic. (inf.) Abraham Lozano y P.M. Alex Danilo Núñez, por el Departamento de Compras; Prof. Ramón Alvarez, por el Depto. Legal; P.M. Luz Betty Gómez, por Contraloría Interna; P.M. Dagoberto Valeriano, por Asesoría Técnica; P.M. Danilo Suazo Villatoro, por Auditoría Interna; P.M. Ramón Jerezano y P.M. Ezra Arguijo, por la Unidad Ejecutora (Fondo General de Suministros) con el objeto de analizar los Cuadros Comparativos de Ofertas y recomendar la adjudicación de la LICITACION PUBLICA No. 24-84, para la adquisición de Artículos de Oficina diversos para el Fondo General de Suministros. La Comisión Asesora recomienda adjudicar de la siguiente manera:

PARTIDA No. 1: 800 Cajas de 12 unidades Almohadillas para sello tamaño standard, color negro.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.
Precio Unitario Lps. 18.30 Precio Total Lps. 14,640.00

PARTIDA No. 2: 800 cajas de 12 unidades de Almohadillas para sellos, tamaño Standard, color azul.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES por obtener mayor puntaje.
Precio Unitario Lps. 18.30 Precio Total Lps. 14,640.00

PARTIDA No. 3: 800 cajas de 12 unidades tinta para sello de 2 onzas, color azul (Bote roll-on).

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES por obtener mayor puntaje.
Precio Unitario Lps. 19.60 Precio Total Lps. 15,680.00

PARTIDA No. 4: 1,800 cajas de 12 unidades, tinta para sello de 2 onzas, color negro (Bote Roll-on).

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES por obtener mayor puntaje.
Precio Unitario Lps. 19.60 Precio Total Lps. 35,280.00

PARTIDA No. 5: 320 paquetes de 10 unidades, archivadores tamaño carta, cubierta impermeable, colores diversos.

Se CANCELA por no ofrecer el producto solicitado por la Unidad Ejecutora, debido a la mala descripción en las Bases de la Licitación.

PARTIDA No. 6: 5,260 Cajas de 50 sets. Fasters de 8 cms.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES por obtener mayor puntaje.
Precio Unitario Lps. 2.30 Precio Total Lps. 12,098.00

PARTIDA No. 7: 4,800 cajas de grapas tamaño standard 26/6 (caja de 5000 grapas).

Se adjudica a UTILES DE HONDURAS, por obtener mayor puntaje, debiendo entregar según muestra, en caja de 5000 grapas.

Precio Unitario Lps. 2.65 Precio Total Lps. 12,720.00

PARTIDA No. 8: 340 caja de 5 unidades perforadoras 7 y 8 cms. (pequeñas).

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 24.20 Precio Total Lps. 8,228.00

PARTIDA No. 9: 820 caja de 12 unidades, cinta de algodón color negro para máquina de escribir manual.

Se adjudica a AME, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 20.16 Precio Total Lps. 16,531.20

PARTIDA No. 10: 13,810 Rollos Cinta para máquina sumadora 2 1/4"x2-3/4".

Se adjudica a PROPASA, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 0.68 Precio Total Lps. 9,390.80

PARTIDA No. 11: y 12: Se CANCELARON mediante Adendum No. 1.

PARTIDA No. 13: 4080 cajas de 12 unidades lápices grafito No. 1.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, oferta múltiple, debiendo entregar la mitad No. 1 y la otra mitad No. 2, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 1.90 Precio Total Lps. 7,752.00

PARTIDA No. 14: 1020 caja de 12 unidades, lápices bicolor rojo y azul.

Se adjudica a UTILES DE HONDURAS, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 2.32 Precio Total Lps. 2,366.40

PARTIDA No. 15: 2530 unidades de marcadores Punto No. 2 (gruesos) color rojo.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Se incrementa la cantidad a 5000 unidades a petición de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 0.46 Precio Total Lps. 2,300.00

PARTIDA No. 16: 2520 unidades de marcadores punto No. 2 (gruesos) color negro.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje, se incrementa la cantidad a 5000 a petición de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 0.46 Precio Total Lps. 2,300.00

PARTIDA No. 17: 2220 unidades de marcadores punto No. 2 (gruesos) color azul.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje, se incrementa la cantidad a 5000 unidades a petición de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 0.46 Precio Total Lps. 2,300.00

PARTIDA No. 18: 1130 caja de 12 unidades marcadores punta fina (0.3 mm.) color rojo.

Se adjudica a IMERCA por obtener mayor puntaje, se incrementa la cantidad a 1,500 cajas de 12 unidades a petición de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 2.91 Precio Total Lps. 4,365.00

PARTIDA No. 19: 2160 cajas de 12 unidades, marcadores punta fina (0.3 mm.) color azul.

Se adjudica a IMERCA por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 2.91 Precio Total Lps. 6,285.60

PARTIDA No. 20: 1630 cajas de 12 unidades de marcadores punta fina (0.3 mm.), color negro.

Se adjudica a IMERCA por obtener mayor puntaje, se incrementa la cantidad a 3000 cajas de 12 unidades a petición de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 2.91 Precio Total Lps. 8,730.00

PARTIDA No. 21: 1000 cajas de 8 unidades marcadores punta gruesa No. 2 varios colores. Se adjudica a IMERCA por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 2.46 Precio Total Lps. 2,460.00

PARTIDA No. 22: 200 cajas de 12 unidades. Borradores con escobillas.

Se adjudica a UTILES DE HONDURAS, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 3.62 Precio Total Lps. 724.00

PARTIDA No. 23: 3400 unidades borradores plásticos para tinta y grafito.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 0.42 Precio Total Lps. 1,428.00

PARTIDA No. 24: 8040 Estuche de 20 hojas corrector para máquina de escribir.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 0.62 Precio Total Lps. 4,984.80

PARTIDA No. 25: 1220 unidades LimpiaTipos plasticina.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 0.92 Precio Total Lps. 1,122.40

PARTIDA No. 26: 1540 unidades líquido corrector stencil de 25 ml.

Se adjudica a AME, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 2.06 Precio Total Lps. 3,172.40

PARTIDA No. 27: 13,316 cajas de 20 cajitas de 144 unidades de yeso color blanco. SE CANCELA a solicitud de la Unidad Ejecutora.

PARTIDA No. 28: 710 cajas de 12 unidades reglas de madera de bordillo metálico de 12 pulgadas.

Se adjudica a IMERCA por obtener mayor puntaje y se incrementa a 2500 docenas (en cajas de 12 unidades) a solicitud de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 16.20 Precio Total Lps. 40,500.00

PARTIDA No. 29: 50 cajas de 25 docenas la caja. Reglas de madera bordillo metálico de 18 pulgadas.

Se adjudica a IMERCA por obtener mayor puntaje y se comprarán únicamente 15000 unidades o sea 1250 docenas a solicitud de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 583.74 Precio Total Lps. 29,187.00

PARTIDA No. 30: 220 cajas de 12 unidades de Sacapuntas de tornillos.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 125.78 Precio Total Lps. 27,671.60

PARTIDA No. 31: 260 cajas de 12 unidades sacapuntas de presión.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 199.78 Precio Total Lps. 15,942.80

PARTIDA No. 32: 710 cajas de 10 unidades Folders archivadores tamaño Oficio.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 1.170 Precio Total Lps. 830.70

PARTIDA No. 33: 6350 cajas de 12 unidades Libretas de taquígraficas con rayas.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 8.64 Precio Total Lps. 54,864.00

PARTIDA No. 34: 380 unidades de libros para Actas 150 páginas numeradas con 35 renglones.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 11.50 Precio Total Lps. 4,370.00

PARTIDA No. 35: 380 unidades libros para contabilidad de 500 páginas numeradas de 6 columnas con 35 renglones.

SE CANCELA por no haber presentado las muestras indicadas en las Bases.

PARTIDA No. 36: 3380 resmas de 500 hojas papel Mimeógrafo tamaño carta B-20 (8 1/2 x 11).

Se adjudica a EMPRESA LITOGRAFICA por obtener mayor puntaje

Precio Unitario Lps. 5.50 Precio Total Lps. 18,590.00

PARTIDA No. 37: 650 resmas de 500 pliegos de papel oficio con rayas.

Se adjudica a PROPASA por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 11.00 Precio Total Lps. 7,150.00

PARTIDA No. 38: 3000 resmas de papel straza color blanco, tamaño 24"x36".

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje, incrementándose la cantidad a 20,000 debido al alto consumo que la Tipografía Nacional

hace de él, así como otras unidades; a petición de la unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 26.35 Precio Total Lps. 527,000.00
PARTIDA No. 39: SE CANCELA mediante Adendum No. 1.

PARTIDA No. 40: 850 resma de 500 de papel Bond B-16 tamaño 22"x34", color blanco.

Se adjudica a EMPRESA LITOGRAFICA por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 32.00 Precio Total Lps. 27,200.00
PARTIDA No. 41: 250 resma de 500 de papel Bond B-20 tamaño 20"x34" color blanco.

Se adjudica a PROPASA por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 41.00 Precio Total Lps. 11,000.00
PARTIDA No. 42: 680 Resma de 500 de papel Bond B-20 tamaño 8 1/2"x13" color blanco.

Se adjudica a EMPRESA LITOGRAFICA por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 6.00 Precio Total Lps. 4,080.00
PARTIDA No. 43: 4070 Resmas de 500 de papel Bond B-20 tamaño carta 8 1/2" x 11" color blanco.

Se adjudica a EMPRESA LITOGRAFICA por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 5.00 Precio Total Lps. 20,350.00
PARTIDA No. 44: 310 Cajas de 5 unidades de Columna de 18 columnas de 25 1/2x14 páginas numeradas.

Se adjudica a AME por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 6.88 Precio Total Lps. 2,132.80
PARTIDA No. 45: 200 cajas de 5 unidades de columnar de 21 columnas de 25 1/2x14 páginas numeradas.

Se adjudica a AME por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 6.88 Precio Total Lps. 1,376.00
PARTIDA No. 46: 160 caja de 5 unidades. Columnar de 7 columnas de 10 1/2x14", 50 páginas con renglones numeradas.

Se adjudica a AME por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 2.60 Precio Total Lps. 416.00
PARTIDA No. 47: 190 caja de 5 unidades. Columnar de 8 columnas de 10 1/2"x14", 50 páginas con renglones numerados.

Se adjudica a AME por mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 3.74 Precio Total Lps. 710.60
PARTIDA No. 48: 980 cajas de 24 unidades de Stencil. Se adjudica a la oferta múltiple de NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 5.60 Precio Total Lps. 488.00
PARTIDA No. 49: 3270 Rollos de Maskingtape 2"x60 yardas.

Se adjudica a AME, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 2.68 Precio Total Lps. 8,763.60
PARTIDA No. 50: 6000 rollos Maskingtape 3/4"x60 yardas.

Se adjudica a AME, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 1.02 Precio Total Lps. 6,120.00
PARTIDA No. 51: 300 rollos Tape cinta adhesiva 1"x36 yardas transparente.

Se adjudica a AME, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 0.90 Precio Total Lps. 270.00
PARTIDA No. 52: 600 rollos de Tape cinta adhesiva transparente 1 1/2"x72 yardas.

Se adjudica a CORPORACION MANDOFER, por ser el único postor calificado.

Precio Unitario Lps. 4.14 Precio Total Lps. 2,484.00
PARTIDA No. 53: 3640 rollos Tape cinta adhesiva transparente 3/4"x36 yardas.

Se adjudica a AME, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 0.90 Precio Total Lps. 3,276.00
PARTIDA No. 54: 3000 cepillos sanitarios, mango de madera cada uno.

Se adjudica a IMERCA, por obtener mayor puntaje. Se incrementó a 10,000 unidades a solicitud de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 1.12 Precio Total Lps. 11,200.00
PARTIDA No. 55: 5000 aceite de pino de 16 onzas cada uno.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje y la calidad del producto, marca Pine Power, hecho en Químicas Dinant de Honduras.

Precio Unitario Lps. 2.63 Precio Total Lps. 13,150.00
PARTIDA No. 56: 910 unidades desodorante en barra c.u. para servicios sanitarios.

Se adjudica a IMERCA, por obtener mayor puntaje, incrementándose la cantidad a 1200 unidades a solicitud de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 0.99 Precio Total Lps. 1,188.00
PARTIDA No. 57: 300 unidades de jabón para limpiar vidrios.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje y ser único postor.

Precio Unitario Lps. 4.68 Precio Total Lps. 1,404.00
PARTIDA No. 58: 10750 unidades de mechas para trapeador de 16 onzas.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 2.75 Precio Total Lps. 29,562.50
PARTIDA No. 59: 5540 palos para trapeador de 48" ca

Se adjudica a IMERCA, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 3.00 Precio Total Lps. 16,620.00
PARTIDA No. 60: 1000 unidades de cestas plásticas para Basura.

Se adjudica a IMERCA, por obtener mayor puntaje, incrementándose la cantidad a 2,000 unidades a solicitud de la Unidad Ejecutora.

Precio Unitario Lps. 3.10 Precio Total Lps. 6,200.00
PARTIDA No. 61: 400 cajas de vasos de papel en forma cónica (de 120 unidades cada caja).

SE CANCELA por existir producción nacional, a solicitud de la Unidad Ejecutora.

PARTIDA No. 62: 290 estuches de pegamento en barra 7 gramos c.u. estuches de 20 unidades.

Se adjudica a IMERCA, por obtener mayor puntaje.

Precio Unitario Lps. 19.60 Precio Total Lps. 5,684.00
PARTIDA No. 63: 2000 bolsas de detergente en polvo de 750 y 500 gramos, 1000 unidades c.u.

Se adjudica a NEW MARK REPRESENTACIONES, por obtener mayor puntaje y ser único postor.

Precio Unitario Lps. 4.78 Precio Total Lps. 9,560.00
PARTIDA No. 64: 5000 paquetes de papel higiénico (paquete de 4 unidades).

SE CANCELA por haber suficiente existencia en el Almacén, a solicitud de la Unidad Ejecutora.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión, a las 11:00 a. m., del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, firmando para constancia el Cuadro Comparativo de Ofertas y la presente Acta, los miembros de la Comisión Asesora de Análisis y los Representantes de la Unidad Ejecutora.

Lic. (Inf.) Abraham Lozano Vivas P M Alex Danilo Núñez S.
Sub-Jefe Depto. Compras Analista de Compras

P. M. Dagoberto Valeriano P. M. Luz Betty Gómez
Asesoría Técnica Contraloría Interna

P. M. Ramón Alvarez P M Danilo Suazo Villatoro
Asesoría Legal Auditoría Interna

P. M. Ramon Jerezano Ezra Arguije
Unidad Ejecutor F.G.S

VISTA: El acta No. 32-84 que antecede, El Proveedor General de la República acepta las recomendaciones técnicas hechas por la Comisión Asesora de Análisis. Prosigase trámite de compra.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBAR
21 J. 84. Proveedor General de la República

MARCAS DE FABRICA

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintitrés de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1385-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 6 de Abril de 1984.

Nombre del Solicitante: "MOLINO HARINERO SULA, S. A."

Domicilio: San Pedro Sula, Depto. de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciada Alba Marina Sierra de Funes.

No. de Colegiación: 0585.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Harina de puro trigo, enriquecida con vitaminas, hierro y calcio, para pastelería y repostería.

Denominación o descripción de Etiqueta: "SNOW WHITE".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 23 de Abril de 1984.

30 M., 11 y 21 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1538-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TOSTONES"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 7 de Mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
11 y 21 J. y 2 J. 84. Registrador

PATENTES DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1436.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención, derechos de autor.

Fecha de Solicitud: 12 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: "HORACIO REYES NUÑEZ Y DENIA ESPERANZA LEON DE REYES"..

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Mario René Huevo B.

No. de Colegiación: 423.

Denominación o descripción: De la obra denominada "MATEMATICA 3º CICLO COMUN".

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 16 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
21 M., 21 J. y 21 J. 84. Registrador.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1437.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención, derechos de autor.

Fecha de Solicitud: 12 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: "HORACIO REYES NUÑEZ Y DENIA ESPERANZA LEON DE REYES"..

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Mario René Huevo B.

No. de Colegiación: 423.

Denominación o descripción: De la obra denominada "MATEMATICA 1º CICLO COMUN".

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 16 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.
21 M., 21 J. y 21 J. 84.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que con fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, presentó solicitud de Título Supletorio el señor Ramiro Matamoras, mayor de edad, casado, labrador y la Aldea de Villanueva de este Distrito Central, solicitando dicho Título del inmueble que se describe así: Lote de terreno de cinco manzanas de extensión superficial, siendo sus límites los siguientes: Al Norte, calle que conduce de Villanueva a la Aldea el Tablón, de por medio con propiedad de Gonzalo Vásquez; al Sur, con propiedad de Octavio Matamoras; Al Este, con propiedad de Francisco Matamoras, dicho solar lo obtuve por compra que hice al señor Francisco Matamoras, por la cantidad de Cien Lempiras (L. 100.00) compra que hice por medio de documento privado dicho terreno está en posesión en forma quieta, pacífica y no interrumpida, por más de diez años continuos. Para acreditar los extremos de la solicitud ofreció la información testimonial de los señores Ladislao Godoy Alvarez, Adán Matamoras y Luciano Gonzalo Vásquez Mejía, todos mayores de edad, labradores propietarios de bienes inmuebles y vecinos de la Aldea de Villanueva.—Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1984.

Gonzalo Padilla Moreno,
Secretario.

21 M., 21 J. y 21 J. 84.

PATENTE DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1435.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención, derechos de autor.

Fecha de Solicitud: 12 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: "HORACIO REYES NUÑEZ Y DENIA ESPERANZA LEON DE REYES"..

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Mario René Huevo B.

No. de Colegiación: 423.

MARCA DE FABRICA

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecisiete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1758-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de Mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "J. R. Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Roberto Reina V.

No. de Colegiación: 01546.

Clase Internacional: 24.

Distingue: Tejidos; colchas y tapetes; artículos textiles no incluidos en otras clases.

Denominación o descripción de Etiqueta: "TREADWEL".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de Mayo de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador

11 y 21 J. y 2 J. 84.

Denominación o descripción: De la obra denominada "MATEMATICA 2º CICLO COMUN".

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

21 M., 21 J. y 21 J. 84.

MARCA DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticuatro de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1768-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "FUJI PHOTO FILM CO., LTD."

Fecha de la Solicitud: 10 de mayo de 1984.

Domicilio: En 210, Nakanuma, Minamiashigarashi, Kanagawa-Ken, Japón.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Int. 9 (para marca extranjera).

País de Solicitud básica: Oficinas de Patentes de el Japón Nº 1.510.457, 30 de abril de 1982.

Productos que distingue: Aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos; medios para grabaciones magnéticas en la forma de cintas, cintas magnéticas, tarjetas, hojas sonoras, grabaciones visuales y de datos, películas (films) impresionadas.

Denominación o Etiqueta: "FUJI".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero M.
Registrador.

21 J., 2 y 12 J. 84.

TIPOGRAFIA NACIONAL